

**IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE INCLUSIÓN EN LAS
UNIVERSIDADES Y COLEGIOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y
BUCARAMANGA DURANTE EL AÑO 2022.**

UNIVERSIDAD EAN
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA, NEGOCIOS Y FINANZAS
ECONOMÍA-MODALIDAD VIRTUAL

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN

AUTORES:

DIANA MARCELA RODRIGUEZ BUSTOS
LAURA SOFIA CORREA CAMPOS
CATERINA NUNZIATA
ESTEBAN ANDRES COBOS PRIETO

TUTOR:

MARTHA CECILIA JAIMES CASTAÑEDA

BOGOTA D.C., 07 DE MAYO DEL 2023

RESUMEN

Este artículo presenta una investigación relacionada con la inclusión en la educación para el año 2022 en instituciones de educación media y superior, de carácter público y privado, en las ciudades de Bogotá y Bucaramanga, en donde se analizaron las políticas implementadas, por las instituciones educativas y gubernamentales, para propiciar ambientes, espacios y accesos a la educación, que se adapten a las condiciones físicas, psicológicas, cognitivas y demás factores que impliquen una posible barrera al acceso de la educación. Para este estudio se usaron instrumentos de medición de carácter cuantitativo y cualitativo de tipo no experimental y se realizó una revisión detallada de los resultados de la investigación, con el objetivo de determinar la percepción actual de los estudiantes que fueron objeto de estudio, de cómo las políticas públicas aplicadas en las instituciones permiten la inclusión en la educación

Palabras-clave: Inclusión, educación, políticas, análisis, acceso, estudiantes, docentes.

ABSTRACT

This article presents an investigation related to the inclusion in the education for the year 2022 of secondary and higher education institutions, public and private, in the cities of Bogotá and Bucaramanga, where the policies implemented by the institutions were analyzed. educational and governmental, to promote environments, spaces and access to education, which are adapted to the physical, psychological, cognitive conditions and other factors that imply a possible barrier to access to education. For this study, non-experimental quantitative and qualitative measurement instruments were used and a detailed review of the research results was carried out, with the aim of determining the real perception of the students who were the object of study, of how the public policies applied in institutions allow inclusion in education.

Keywords: Inclusion, education, policies, analysis, access, students, teachers.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	2
ABSTRACT	3
1. TABLA DE ILUSTRACIONES	6
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	7
1.1 Antecedentes	7
3. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	10
4. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	12
5. OBJETIVOS	13
5.1. Objetivo general:	13
5.2. Objetivos específicos	13
6. JUSTIFICACIÓN	14
7. MARCO TEORICO	15
7.1. Promotores de políticas globales de inclusión educativa	15
7.2. La educación inclusiva en Bucaramanga	24
7.3. La educación inclusiva en Bogotá	25
8. MARCO LEGAL	29
8.1. Leyes a nivel Colombia en materia de inclusión educativa	30
9. DISEÑO METODOLÓGICO	33
9.1. Enfoque, alcance y diseño de la investigación	33
10. VARIABLES	35
11. POBLACIÓN Y MUESTRA	36
11.1. Población objetiva: Estudiantes del colegio Santa Ana de Bucaramanga y Rogelio Salmona en Bogotá como institución de media. Para instituciones de educación alta la universidad EAN en Bogotá.	36
11.2. Tamaño de la población para educación media en Colombia: 48 Estudiantes	36
11.3. Tamaño de la muestra para educación media en Colombia:	36
11.4. Tamaño de la población para educación alta calidad en Colombia: 20 Estudiantes.	36
11.5. Tamaño de la muestra para educación alta calidad en Colombia:	37
12. INSTRUMENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	38
12.1. Enlace de acceso instrumentos:	38
12.2. Presentación y graficación de datos:	38
13. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE RESULTADOS	52

14.	CONCLUSIÓN	56
15.	BIBLIOGRAFÍA	58

1. TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Muchos alumnos se sienten como extraños en la escuela	10
Ilustración 2 Tamaño de la muestra educación media en Colombia	36
Ilustración 3 Tamaño de la muestra educación alta Colombia	37
Ilustración 4, Fuente Elaboración: Forms office, https://forms.office.com/r/cvEqNVgtPp	39
Ilustración 5, Fuente Elaboración: Forms office, https://forms.office.com/r/cvEqNVgtPp	39
Ilustración 6, Fuente Elaboración: Forms office, https://forms.office.com/r/cvEqNVgtPp	40
Ilustración 7, Fuente Elaboración: Forms office, https://forms.office.com/r/cvEqNVgtPp	40
Ilustración 8, Fuente Elaboración: Forms office, https://forms.office.com/r/cvEqNVgtPp	41
Ilustración 9, Fuente Elaboración: Forms office, https://forms.office.com/r/cvEqNVgtPp	41
Ilustración 10, Fuente Elaboración: Forms office, https://forms.office.com/r/cvEqNVgtPp	42
Ilustración 11, Fuente Elaboración: Forms office, https://forms.office.com/r/cvEqNVgtPp	43
Ilustración 12, Fuente Elaboración: Forms office, https://forms.office.com/r/cvEqNVgtPp	43
Ilustración 13, Fuente Elaboración: Forms office, https://forms.office.com/r/GYvJGDrxks	45
Ilustración 14, Fuente Elaboración: Forms office, https://forms.office.com/r/GYvJGDrxks	45
Ilustración 15, Fuente Elaboración: Forms office, https://forms.office.com/r/GYvJGDrxks	46
Ilustración 16, Fuente Elaboración: Forms office, https://forms.office.com/r/GYvJGDrxks	46
Ilustración 17, Fuente Elaboración: Forms office, https://forms.office.com/r/GYvJGDrxks	47
Ilustración 18, Fuente Elaboración: Forms office, https://forms.office.com/r/GYvJGDrxks	47
Ilustración 19, Fuente Elaboración: Forms office, https://forms.office.com/r/GYvJGDrxks	48
Ilustración 20, Fuente Elaboración: Forms office, https://forms.office.com/r/GYvJGDrxks	48
Ilustración 21, Fuente Elaboración: Forms office, https://forms.office.com/r/GYvJGDrxks	49
Ilustración 22, Fuente Elaboración: Forms office, https://forms.office.com/r/GYvJGDrxks	49
Ilustración 23, Fuente Elaboración: Forms office, https://forms.office.com/r/GYvJGDrxks	50
Ilustración 24, Fuente Elaboración: Forms office, https://forms.office.com/r/GYvJGDrxks	51
Ilustración 25, Fuente Elaboración: Forms office, https://forms.office.com/r/GYvJGDrxks	51

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Antecedentes

Desde siempre, el conocimiento ha sido la base fundamental de cualquier sociedad para el avance y el desarrollo, por lo cual, con el paso del tiempo y el avance de la tecnología, han surgido herramientas que permiten que la educación sea más accesible a todas las personas. Inicialmente, la educación era un privilegio de pocos, pero con el paso de los años, se convirtió en una pieza fundamental para sostenibilidad económica y social de la humanidad.

A lo largo de la historia, se puede observar que libros antiguos como la biblia, describen la educación como un privilegio reservado para hombres, principalmente de clase alta y líderes religiosos, excluyendo a las mujeres de cualquier participación, siendo la reproducción y atención del hogar el papel principal de la mujer en la sociedad, por lo cual estuvo relegada a ámbitos educativos (Ramírez Valbuena, 2017). La situación no tuvo cambios significativos durante la edad media y el renacimiento, en el cual la educación seguía siendo un privilegio para hombres adinerados y bajo ningún motivo ingresaban mujeres o personas en condición de discapacidad.

Durante el siglo 18 (XVIII) y 19 (XIX) se empezaron a ver avances en temas de inclusión; siendo Rusia uno de los primeros países en incluir en su sistema educativo un método más estructurado, en el cual se enseñaba a través de un tutor y un grupo de estudiantes, lo que sería el inicio de la educación en masa (Redshaw, 2016).

Por su parte, en Colombia inclusión en materia educativa comenzó en el siglo 19, a raíz de la constitución de 1991, donde por medios de los 3, 13, 47, 54 y 68 establece que la soberanía reside en el pueblo y se garantiza la igualdad ante la ley y la prohibición de discriminación por diversas razones, además, de proteger a las personas de la tercera edad, y garantizar la libertad de conciencia y religión, promoviendo de igual manera el acceso a la educación y su calidad, respetando la autonomía universitaria (Asamblea Nacional Constituyente, 1991), además del derecho de los particulares a fundar instituciones privadas de educación (Ministerio De Educación Nacional , 2019).

Frente a la aprobación de la constitución de 1991, se aprueba la Ley 115 de 1994, conocida también como la ley general de educación, en la cual se establecen las bases para la organización y funcionamiento del sistema educativo en el país. Se promueve el acceso a una educación integral y de calidad para todos los ciudadanos, la obligatoriedad de la educación básica y media, se garantiza la autonomía universitaria y se reconoce la diversidad étnica y cultural del país. La ley también establece la creación de instituciones para la evaluación y el mejoramiento de la calidad de la educación, así como la formación y actualización permanente de los docentes. Además, se establecen los deberes y derechos de los estudiantes y se regula la financiación y administración del sistema educativo (Congreso de la República de Colombia, 1994).

En 1996, un año marcado por el comienzo de los ataques a las personas defensoras de derechos humanos, se establece el decreto 2082 de 1996, el cual tiene como objetivo principal garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad, incluyendo el educativo. En la educación, se establecen medidas para eliminar barreras arquitectónicas y de comunicación, y se promueve la formación y capacitación de los docentes en temas de discapacidad (Ministerio de Educación Nacional, 1994), con el fin de fomentar una cultura de inclusión y respeto hacia las personas con capacidades o limitaciones, y promover una actitud de aceptación y valoración de la diversidad en todos los ámbitos de la población colombiana.

Hacia el año 2003, la resolución 2565 de 2003, establecido los parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales, en el cual, factores como la infraestructura y los instrumentos usados para la educación de esta población, cumplan con todos los requisitos para el fácil acceso a la educación. (Ministerio de Educación Nacional, 2003).

En el año 2009, a través de la ley 1346, Colombia aprueba la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, seguido de los decretos 1075 de 2015 y el decreto 1421 de 2017 en el cual se reglamentan dentro del marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad (Ministerio de Educación Nacional , 2009).

Finalmente, hacia el año 2019 se desarrolla el Foro Internacional sobre Inclusión y Equidad en la Educación “Todas y todos los estudiantes cuentan” en la ciudad de Cali-Colombia, a través de La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) donde se destacó la necesidad de implementar políticas y estrategias que promuevan la inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, incluyendo a aquellos en situación de vulnerabilidad o exclusión.

En el 2005, se llevó a cabo entre el 24 de septiembre y el 15 de octubre el censo nacional, considerado como uno de los mayores esfuerzos estadísticos en la historia de Colombia dado a que la información recolectada ha sido utilizada para el diseño de políticas públicas, toma de decisiones y la planificación del desarrollo en el país. En materia educativa, el Ministerio de Educación reportó que en Colombia había 392.084 menores de 18 años con discapacidad, de los cuales 270.593 asistían a la escuela y 119.831 no lo hacían (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2006).

En el periodo de 2003 a 2006 las secretarías de educación obtuvieron un registro de 81.757 matrículas de estudiantes con discapacidad en 4.369 establecimientos educativos de Colombia (Ministerio de Educación Nacional, 2007). Estos avances fueron significativos en cuanto a la inclusión de estudiantes con discapacidad en el sistema educativo. Sin embargo, se reconoce que aún hay grandes retos pendientes para garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los estudiantes, incluyendo aquellos en situación de discapacidad. Es importante seguir trabajando en políticas y estrategias que promuevan la inclusión y la igualdad de oportunidades en la educación en Colombia.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Si bien la educación en la actualidad es una herramienta, en términos generales de fácil acceso, ciertos grupos de la población tienen menos posibilidades de adquirir estos conocimientos ya sea por aspectos de comunicación, económicos, religiosos, sociales o por condiciones físicas.

Según el informe de la UNESCO "Inclusión y Educación: Todos y Todas sin Excepción", se ha realizado una comparativa con diversos países del mundo, en la que se evidencia que los estudiantes con condiciones diferentes suelen sentirse extraños o excluidos de sus escuelas, lo que refleja una falta de políticas eficaces para abordar esta problemática (UNESCO, 2020). En el gráfico se puede observar la posición de Colombia frente a otros países, evidenciando que más del 20% de los estudiantes se sienten excluidos. Es necesario continuar trabajando en el desarrollo e implementación de políticas inclusivas que permitan garantizar la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, sin importar sus condiciones individuales, con el fin de promover un ambiente educativo inclusivo, en el que todos los estudiantes puedan desarrollarse plenamente y alcanzar su máximo potencial.

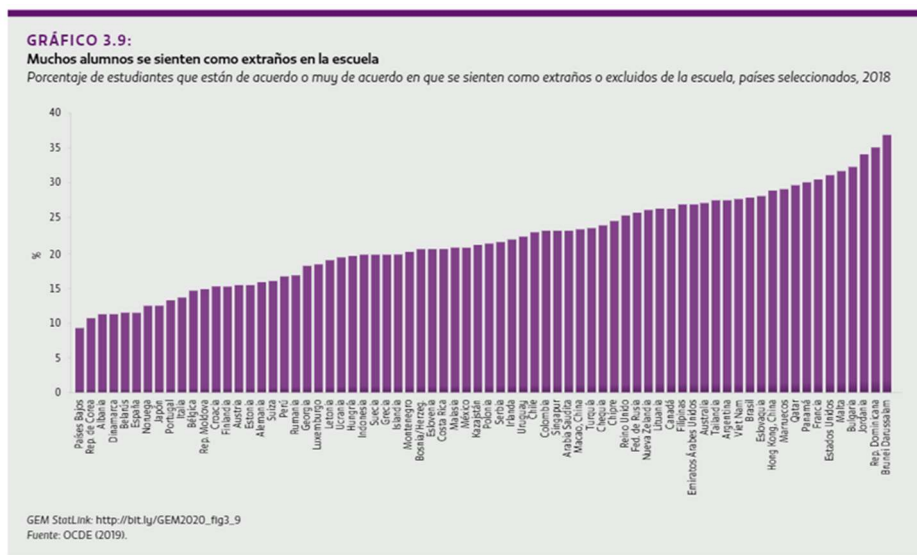


Ilustración 1 Muchos alumnos se sienten como extraños en la escuela

Recuperado de (UNESCO, 2020).

De hecho, “en muchos casos, una de las consecuencias más significativas de una estructura institucional y curricular diferenciada ha sido la segregación y el aislamiento, dentro del sistema educativo, de aquellos estudiantes considerados y a veces estigmatizados como con necesidades especiales.” (Ministerio de Educación Nacional, 2007).

La falta de acceso a la educación inclusiva para personas con discapacidades es un problema persistente en muchas sociedades, incluyendo Colombia. A pesar de la existencia de leyes y decretos que promueven la inclusión educativa, todavía hay una gran parte de esta población que ve limitado su acceso a la educación debido a la falta de apoyos y recursos.

Para abordar este problema, es necesario que se implementen políticas públicas que amplíen el acceso a la educación inclusiva. Estas políticas deben incluir el acceso a herramientas de lectura y texto, como el Braille y la tecnología que permite que las personas con discapacidad visual puedan escuchar los textos requeridos para su proceso educativo. Además, para las personas con discapacidad auditiva, es importante que cuenten con apoyos visuales como interpretación y señalización en lengua de señas.

De igual manera, las personas que tienen algún tipo de discapacidad cognitiva también deben contar con elementos didácticos y profesores o guías capacitados que permitan que, en la medida de lo posible, se amplíe el desarrollo lector y otros tipos de aprendizaje. Es claro que se requiere una implementación adecuada de políticas públicas para garantizar que la educación inclusiva sea verdaderamente accesible para todas las personas, independientemente de su capacidad o discapacidad (Ministerio de Educación Nacional, 2007).

4. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Es posible analizar las políticas de inclusión en las universidades y colegios de la ciudad de Bogotá y Bucaramanga durante el año 2022?

Políticas: Unesco, ministerio de educación, plan nacional de educación

5. OBJETIVOS

5.1. Objetivo general:

Analizar la implementación de políticas de inclusión en la Universidad EAN y colegios públicos y/o privados de Bogotá y Bucaramanga durante el año 2022, utilizando una metodología mixta para obtener una muestra representativa de la población estudiantil y docente que considere pertinente la difusión y cumplimiento de estas políticas. Con este análisis, se busca identificar las fortalezas y debilidades de la implementación de políticas de inclusión, a fin de proponer recomendaciones que contribuyan a mejorar la calidad educativa y garantizar la inclusión de todos los estudiantes, sin excepción.

5.2. Objetivos específicos

- Caracterizar la diversidad de la población estudiantil que accede a la educación media y superior en las instituciones educativas de Bogotá y Bucaramanga, considerando factores como género, discapacidad, entre otros.
- Realizar un análisis de los canales de divulgación de las políticas de inclusión implementadas en las instituciones de educación media y superior en colegios y universidades de Bogotá y Bucaramanga, con el fin de evaluar su efectividad y determinar si están llegando de manera efectiva a toda la comunidad educativa.
- Evaluar la eficacia de las políticas públicas implementadas en los colegios y universidades de las ciudades de Bogotá y Bucaramanga, analizando su impacto en la inclusión educativa y la equidad en el acceso a la educación. Se buscará identificar las fortalezas y debilidades de estas políticas para proponer recomendaciones de mejora que permitan garantizar la inclusión de todos los estudiantes en el sistema educativo.

6. JUSTIFICACIÓN

En la mayoría de los países, el acceso a la educación básica es un derecho, y en muchos de ellos, existe la posibilidad de acceder a la educación superior de forma gratuita o con costos bajos. Esto no solo garantiza una estabilidad económica para los individuos, sino también un desarrollo económico para las naciones en su conjunto. Sin embargo, a menudo se presentan barreras para la participación de ciertos grupos sociales, como personas con discapacidades físicas (visuales, auditivas, cognitivas o de movilidad), minorías étnicas o aquellos que han sido marginados por su orientación sexual, ideología política o religión. Estas barreras limitan su capacidad para realizarse plenamente en el campo laboral y personal, lo que conlleva problemas económicos a largo plazo, disminución de ingresos, menor posibilidad de contar con recursos en la vejez y una falta de realización personal.

En este sentido, cuando se hace referencia a la diversidad, se debe enfocar en aquellas personas cuya cultura, discapacidad u orientación sexual los hace parecer diferentes a los ojos de ciertos grupos sociales u organizaciones, y por lo tanto se utiliza el término diversidad.

La inclusión educativa se refiere a cómo la escuela garantiza el derecho a la educación de todas las personas, incluyendo a aquellas con diversidad, para que todos los estudiantes obtengan una educación de calidad en un ambiente inclusivo, siendo esencial crear un ambiente en las instituciones educativas, como preescolares, colegios y universidades, donde las personas se sientan cómodas y aceptadas por su diversidad.

Las escuelas deben cambiar su enfoque educativo, pasando de una educación segregada a una educación inclusiva, en la que todos, desde niños hasta adultos, tengan la posibilidad de aprender y vivir juntos. El objetivo debe ser adaptar la instrucción al individuo, tal y como lo indica el Decreto 1421 de 2017. De esta manera, se promueve un aprendizaje más efectivo, se fomenta la tolerancia y se prepara a los estudiantes para un mundo diverso (Ministerio de Educación Nacional , 2009).

7. MARCO TEORICO

La inclusión educativa es un tema de gran importancia en la sociedad actual, y la UNESCO y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) son dos organizaciones que han promovido la educación inclusiva en todo el mundo. El objetivo principal de la educación inclusiva es garantizar la igualdad en la educación sin barreras, promoviendo un plan estratégico y medidas concretas para eliminar cualquier tipo de discriminación y asegurar que todas las personas tengan acceso a una educación de calidad, adaptada a sus necesidades individuales.

En este marco, se plantea el análisis de las políticas de inclusión en las universidades y colegios de la ciudad de Bogotá y Bucaramanga durante el año 2022. Para entender si se está logrando una inclusión efectiva, es necesario evaluar las actitudes y valores presentes en el ambiente escolar, con el fin de percibir la aceptación que se ha obtenido en su entorno. Asimismo, se deben implementar programas de inclusión que aborden aspectos cognitivos, ingeniosos y sociales, con el fin de eliminar los estereotipos y crear un conglomerado equilibrado de objetivos.

La ONU respalda la implementación de la inclusión educativa, al considerarla una dimensión esencial en la elaboración, aplicación, supervisión y evaluación de políticas y programas en las esferas política, económica y social. El objetivo es lograr que las preocupaciones y experiencias de las personas con discapacidad sean tomadas en cuenta, de manera que puedan obtener los mismos beneficios que los demás, sin sentirse diferentes o discriminados en ningún aspecto. En definitiva, se busca que cada individuo descubra su camino cognitivo y metacognitivo, teniendo en cuenta su cultura y entorno, para lograr los alcances y deseos que cada uno tiene.

7.1.Promotores de políticas globales de inclusión educativa

La UNESCO es una organización comprometida con la promoción y el respeto de los derechos humanos y la igualdad en el ámbito educativo. En 2009, ampliaron el concepto de educación inclusiva para garantizar que todas las personas, incluyendo a las minorías

étnicas, personas con discapacidades y afectadas por el VIH/SIDA, puedan acceder a oportunidades de aprendizaje sin obstáculos y de manera equitativa (UNESCO, 2009).

El objetivo principal de la educación inclusiva es garantizar que la igualdad en la educación se pueda llevar a cabo sin barreras, promoviéndola a través de un plan estratégico y medidas concretas.

La UNESCO es una de las organizaciones líderes en este tema, trabajando para promover la educación inclusiva en todo el mundo, buscando eliminar cualquier tipo de discriminación y asegurando que todas las personas tengan acceso a una educación de calidad, adaptada a sus necesidades individuales, para que puedan desarrollarse plenamente como seres humanos y ciudadanos activos y participativos en la sociedad.

En Colombia, para evaluar si se está llevando a cabo este proceso, es necesario evaluar las actitudes y los valores en el ambiente escolar para medir la aceptación de la inclusión. Los programas de inclusión cognitivos, ingeniosos y sociales son esenciales para eliminar los estereotipos y garantizar que todas las personas tengan acceso a una educación de calidad adaptada a sus necesidades individuales.

Según el informe de seguimiento de la Educación para todos: el imperativo de la calidad 2005, una forma de crear un conglomerado equilibrado de objetivos es brindar una educación básica con un plan reglamentario para todos que se pueda realizar con un método maleable, aun cuando los alumnos tienen necesidades diferentes y desventajas (UNESCO, 2004).

De igual manera, La ONU también apoya la inclusión y la educación como medio para disciplinar al individuo con una metodología activa que lo ayude a descubrir su desempeño cognitivo y metacognitivo. La educación debe tener en cuenta la cultura y el entorno de cada individuo para que puedan utilizar sus aprendizajes en la comunidad y pensar por sí mismos (ONU, 2018). De hecho “lograr que las preocupaciones y experiencias de las personas con discapacidad constituyan una dimensión esencial de la elaboración, aplicación, supervisión y evaluación de las políticas en las esferas política, económica y social” para garantizar que obtengan los mismos beneficios que los demás sin

sentirse excluidos o diferentes (ONU, 2019), siendo la educación es un derecho fundamental para todos los individuos, independientemente de su origen étnico, género, discapacidad o condición social. Por lo tanto, es fundamental que la educación se adapte a la cultura y al contexto de cada individuo, para que pueda desarrollar su potencial cognitivo y metacognitivo y aplicar lo aprendido en su comunidad. Es necesario que la educación tenga una metodología activa que permita al estudiante pensar por sí mismo y adquirir conocimientos útiles para su vida.

En este sentido, la inclusión educativa busca garantizar que las personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades de aprendizaje que los demás. Esto implica que se deben eliminar las barreras que puedan limitar el acceso de los estudiantes con discapacidad a una educación de calidad. Es importante que las políticas y los programas educativos tengan en cuenta las preocupaciones y experiencias de las personas con discapacidad para que puedan ser incluidos de manera efectiva en la sociedad (ONU, 2018). Esto implica, por ejemplo, la adaptación de los programas y materiales educativos, la formación y capacitación de los docentes, la creación de entornos educativos seguros e inclusivos, y la colaboración con las familias y la comunidad para apoyar el proceso educativo de los estudiantes. (ONU, 2023).

A nivel global, se ha avanzado en la promoción de la educación inclusiva, pero aún queda mucho por hacer para garantizar que todas las personas tengan acceso a una educación de calidad y equitativa. En este sentido, es importante seguir trabajando en colaboración con los gobiernos, las organizaciones internacionales, las ONG y los grupos de la sociedad civil para fortalecer las políticas y estrategias de educación inclusiva, y garantizar que todas las personas tengan las mismas oportunidades de desarrollo y crecimiento en el ámbito educativo y social.

La calidad y evolución de la educación en Colombia ha sido un tema de preocupación y debate durante muchos años. Si bien se han hecho esfuerzos para mejorar la calidad de la educación en el país, aún existen desafíos que deben ser abordados para garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad. Uno de los principales desafíos en la calidad de la educación en Colombia es la brecha de desigualdad

en la calidad de la educación entre las áreas urbanas y rurales. En general, las áreas urbanas tienen un mejor acceso a recursos educativos, como infraestructura escolar, materiales y docentes capacitados, mientras que las áreas rurales tienen menos recursos y oportunidades educativas. Además, la calidad de la educación también puede verse afectada por la falta de inversión en educación, la falta de capacitación y formación docente adecuada, y la falta de recursos para mejorar la calidad de los programas y materiales educativos (Publicaciones Semana S.A, 2022).

El gobierno colombiano ha implementado varias medidas para mejorar la calidad de la educación en el país, como la promoción de programas para mejorar la formación y capacitación docente, la inversión en infraestructura escolar y la creación de programas de financiamiento para estudiantes de bajos ingresos (Ministerio de Educacion Nacional, 2021), por lo cual para el año 2021 se reportaron las siguientes estadísticas de la educación en el país:

Según el Ministerio de Educación Nacional de Colombia en el 2021 se matricularon un total de 11.6 millones de estudiantes en el sistema educativo colombiano, desde preescolar hasta educación superior. De ellos, aproximadamente el 74% asistió a instituciones educativas públicas y el 26% a instituciones privadas. (Ministerio de Educación Nacional , 2022).

En cuanto a la distribución por niveles educativos, se observó que el 39% de los estudiantes matriculados se encontraba en educación básica primaria, el 32% en educación básica secundaria, el 18% de los estudiantes matriculados se encontraba en educación media académica y técnica, de los cuales un total de 578,321 estudiantes se graduaron, y el 11% restante de los estudiantes se encontraba matriculados en la educación superior, de los cuales se graduaron 285,390 estudiantes en el país. (Ministerio de Educacion Nacional, 2022).

Además, el Ministerio de Educación Nacional de Colombia reportó que la tasa de escolaridad neta para el año 2021 fue del 92,5%, lo que significa que cerca del 7,5% de la población en edad escolar no asistió a la escuela, por lo cual la cobertura neta para educación en el 2021 para preescolar fue del 61%, para educación básica primaria del 85%,

para educación básica secundaria del 83%, para educación media académica y técnica del 67%, y para educación superior del 59%, contando con un registro total de 401,573 docentes en el sistema educativo colombiano, de los cuales el 71% trabajó en instituciones educativas públicas y el 29% en instituciones privadas (DANE, 2022). (Ministerio de Educación Nacional, 2021)

Colombia ha mejorado en algunos indicadores educativos, como la cobertura, la tasa de escolaridad y la calidad de la educación. No obstante, aún existen desafíos importantes por superar, tales como la inequidad en el acceso y la calidad de la educación, la brecha de género, la falta de infraestructura y la falta de inversión en la educación. Aunque se ha logrado un incremento en la cobertura educativa, todavía hay poblaciones que enfrentan barreras para acceder a una educación de calidad, como los estudiantes de zonas rurales, los afrodescendientes, los indígenas y los niños en situación de pobreza. Estas poblaciones tienen una menor probabilidad de terminar su educación y, por ende, tienen menores oportunidades en el mercado laboral. (INFOBAE, 2022)

Aún queda mucho por hacer para garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad por lo cual es importante que se sigan implementando medidas para una mayor inversión en educación, políticas educativas efectivas, mejoras en la formación de los docentes, la actualización de los planes de estudio, la implementación de tecnología educativa y la modernización de la infraestructura escolar, al igual que esfuerzos coordinados entre el gobierno, el sector privado y la sociedad en general para mejorar la calidad de la educación en el país, especialmente para aquellos estudiantes que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y tienen menos oportunidades educativas. (DANE, 2022)

Se es sabido que “la política de inclusión y equidad en la educación en Colombia tiene como objetivo garantizar que todas las personas tengan acceso a una educación de calidad, independientemente de su origen socioeconómico, género, orientación sexual, discapacidad, raza o etnia.” (MINCIENCIAS, 2009). Para lograrlo, el gobierno colombiano ha implementado diversas medidas y estrategias en diferentes niveles educativos.

En el nivel preescolar, se han implementado los siguientes programas para asegurar que todos los niños tengan acceso a la educación inicial, especialmente aquellos que viven en zonas rurales o en situaciones de vulnerabilidad:

1. Programa de Atención Integral a la Primera Infancia (PAIPI): Este programa tiene como objetivo brindar atención integral a niños y niñas menores de seis años, a través de actividades que promuevan su desarrollo físico, cognitivo, emocional y social (Ministerio de Educación Nacional , 2020).
2. Programa de Alimentación Escolar (PAE): Este programa busca garantizar una alimentación adecuada y suficiente a los niños y niñas en edad escolar, con el fin de mejorar su desempeño académico y promover hábitos alimenticios saludables (Ministerio de Educación Nacional , 2023).
3. Jardines Infantiles del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF): El ICBF cuenta con una red de jardines infantiles en todo el país, donde se brinda atención integral a niños y niñas de bajos recursos económicos y en situación de vulnerabilidad (ICBF , 2022).
4. Programa de Hogares Infantiles: Este programa tiene como objetivo brindar atención integral a niños y niñas menores de seis años que se encuentran en situación de vulnerabilidad, a través de la creación de hogares infantiles donde reciben cuidado, educación y alimentación (ICBF , 2022).

En la educación básica y media, se han establecido políticas para garantizar la calidad de la educación y reducir la brecha de desigualdad entre los estudiantes. Además, se han creado programas de educación inclusiva para garantizar la participación plena y efectiva de los estudiantes con discapacidad.

En el nivel superior, se han implementado políticas para mejorar el acceso y la permanencia de los estudiantes de bajos recursos económicos, y para fomentar la inclusión de estudiantes de diferentes regiones y grupos étnicos. También se han creado programas

de becas y créditos educativos para apoyar a los estudiantes que necesiten ayuda financiera. (UNESCO, 2020)

1. Programa Ser Pilo Paga: Este programa fue creado en 2014 con el objetivo de brindar acceso a la educación superior a estudiantes de bajos recursos económicos que hayan obtenido los mejores puntajes en las pruebas Saber 11. A través del programa, el gobierno ofrece créditos educativos y becas para cubrir los costos de matrícula, alojamiento y transporte (ICETEX, 2021).
2. Fondo Solidario para la Educación: Este programa busca financiar los estudios de educación superior de estudiantes de bajos recursos económicos a través de créditos educativos con bajos intereses y amplios plazos de pago. Además, el fondo también ofrece becas y apoyos económicos para cubrir los gastos de manutención y transporte (Ministerio de Educación Nacional , 2021).
3. Programa Generación E: Este programa fue creado en 2018 y busca brindar acceso a la educación superior a estudiantes de bajos recursos económicos y en situación de vulnerabilidad. A través del programa, el gobierno ofrece becas y apoyos económicos para cubrir los costos de matrícula, alojamiento y transporte (ICETEX, 2022).
4. Política Nacional de Educación Superior: Esta política busca garantizar el acceso a la educación superior de calidad para todos los colombianos, a través de estrategias como la expansión de la oferta académica, la promoción de la equidad en el acceso y la creación de programas de financiamiento y apoyo (Consejo Nacional de Educacion Superior, 2014).

Además, el gobierno colombiano ha trabajado en colaboración con las comunidades educativas y organizaciones de la sociedad civil para promover la inclusión y la equidad en la educación (UNICEF, 2015). Se han desarrollado campañas de sensibilización sobre la importancia de la inclusión y la diversidad, y se han establecido espacios de diálogo y consulta con diferentes grupos para asegurar que sus necesidades y demandas sean consideradas en las políticas educativas, un claro ejemplo de lo anterior es El Foro Internacional de Inclusión y Equidad en la Educación “Todas y todos los estudiantes

cuentan”, siendo el objetivo principal el explorar las estrategias efectivas para garantizar que todos los estudiantes, independientemente de su origen socioeconómico, género, etnia, orientación sexual, discapacidad u otras características, tengan acceso a una educación de calidad y oportunidades de aprendizaje equitativas. Como producto de este Foro se originó el Compromiso de Cali sobre equidad e inclusión en la educación, donde se establecen ocho llamados a la acción:

1. La adaptación de un enfoque intersectorial en la planeación legislativa y política pública
2. Los roles y las responsabilidades de decisión articulados.
3. Las prácticas pedagógicas deben ser sensibles culturalmente e incorporar la diversidad de la cultura, las artes y los deportes, y la lingüística.
4. Asegurar altos niveles de motivación y compromiso en los estudiantes por medio de entornos de aprendizaje seguros
5. La incorporación y el uso de las tecnologías de manera accesible para todos los estudiantes.
6. El personal educativo y político debe poner en evidencia los valores y conocimientos necesarios a fin de aplicar los principios y prácticas de inclusión frente a actos de discriminación
7. La planificación y practica multisectorial debe basarse en evidencia robusta.
8. El gobierno debe asegurar la equidad y adecuada financiación al liderar la política pública en educación. (Ministerio de Educación Nacional , 2022)

Por lo anterior, es fundamental que tanto los estudiantes como el personal educativo comprendan la importancia de la inclusión y cómo pueden contribuir a crear un ambiente inclusivo. Para ello, se pueden ofrecer capacitaciones sobre diversidad, discriminación, y técnicas pedagógicas inclusivas por medio de la implementación de políticas de inclusión, las cuales deben estar respaldadas por un plan de acción claro que defina objetivos específicos, plazos y recursos necesarios para lograr una educación inclusiva. Este plan debe ser flexible y adaptarse a las necesidades cambiantes de la comunidad educativa, dado

a que la inclusión es una responsabilidad de toda la comunidad educativa, pero es necesario contar con recursos y responsabilidades claramente definidas.

Se pueden asignar recursos para mejorar la accesibilidad física de los edificios, proporcionar herramientas educativas adaptadas a fin de evaluar el progreso de la implementación de las políticas de inclusión y medir su impacto en la comunidad educativa. Esto permitirá identificar fortalezas y debilidades y ajustar el plan de acción en consecuencia, siendo los estudiantes los agentes activos en la promoción de una cultura inclusiva y las instituciones educativas pueden fomentar la participación de los estudiantes en la elaboración y seguimiento del plan de acción, en la organización de eventos inclusivos y en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad, siendo la inclusión es un proceso continuo y parte integral de la cultura educativa para garantizar que todas las personas tengan acceso a una educación de calidad.

7.2.La educación inclusiva en Bucaramanga

Bucaramanga es una ciudad ubicada en el departamento de Santander, al nordeste de Colombia. Es una ciudad con una gran oferta educativa en todos los niveles, desde la educación básica hasta la educación superior y la formación técnica y tecnológica.

La educación en Bucaramanga se caracteriza por su diversidad y calidad, con una gran cantidad de instituciones educativas públicas y privadas que ofrecen programas académicos de alto nivel en diversas áreas del conocimiento. Además, la ciudad cuenta con una amplia oferta de instituciones técnicas y tecnológicas que ofrecen programas en áreas como la salud, la ingeniería, la administración y la tecnología.

En Bucaramanga también se destaca la oferta de educación superior, con varias universidades de prestigio en la región como la Universidad Industrial de Santander, la Universidad Autónoma de Bucaramanga y la Universidad Santo Tomás, entre otras. Estas universidades ofrecen programas de pregrado y posgrado en diversas áreas del conocimiento, y cuentan con una infraestructura moderna y tecnológica para la formación de los estudiantes.

La educación en Bucaramanga es reconocida por su calidad y diversidad, lo que la convierte en una excelente opción para aquellos estudiantes que buscan una formación académica de alto nivel, ya que, de acuerdo con datos de la Alcaldía de la ciudad, en colegios oficiales estudian 2.065 personas con alguna discapacidad y 47 instituciones educativas, con sus sedes, reciben población con discapacidad, teniendo en cuenta la estrategia de apoyos pedagógicos. También se han implementado estrategias como implementar rutas escolares para la población de zonas rurales o que presenten alguna discapacidad. (ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, 2020).

Avances importantes en educación por parte de la ciudad fue que, en el 2017, la Secretaría de Educación del Municipio “ratificó el buen criterio de inclusión social, donde Instituciones educativas como Normal Superior, Camacho Carreño, Inem, San José De la Salle, Provenza, entre otras, recibieron en aula a estudiantes con alguna discapacidad.

Destacando que un total de 1.574 personas adelantaron procesos de atención y formación en 38 colegios de Bucaramanga: Pedagogos, fonoaudiólogos, psicólogos educativos, psicólogo clínico, terapeuta ocupacional, tiflólogo, psicopedagogos, y licenciados en educación llevaron a cabo el apoyo pedagógico en estudiantes con alguna discapacidad” (ALCALDIA DE BUCARAMANGA, 2017).

Bien es cierto que en las universidades y colegios de Bucaramanga, es importante promover políticas de inclusión que garanticen el acceso a la educación a todos los estudiantes, independientemente de su origen socioeconómico, género, raza, etnia, orientación sexual o discapacidad.

Para ello, es necesario fortalecer la oferta de becas y programas de financiamiento que permitan a los estudiantes de bajos recursos económicos acceder a una educación de calidad. También se deben promover políticas de inclusión para la población LGBTI+ y para las personas con discapacidad, con el fin de garantizar el acceso a una educación de calidad en condiciones de igualdad. Otra medida importante es el fortalecimiento de los programas de acompañamiento y apoyo académico para los estudiantes que enfrentan barreras económicas o sociales para acceder a la educación. De esta manera, se promueve la igualdad de oportunidades y se garantiza que todos los estudiantes tengan las mismas posibilidades de éxito académico.

7.3.La educación inclusiva en Bogotá

Bogotá, la capital de Colombia, es una ciudad que se ha destacado por su compromiso con la educación y la implementación de políticas y programas que buscan mejorar la calidad de la enseñanza en todos los niveles. La educación en Bogotá es un tema de gran importancia para el desarrollo y crecimiento de la ciudad y su población, por lo que se han implementado diversas estrategias para garantizar el acceso a una educación de calidad para todos los habitantes. En este contexto, la educación en Bogotá se ha convertido en un área clave de la política pública, con un enfoque en la inclusión, la equidad y la innovación. A través de diferentes iniciativas, se busca promover la formación integral de

los ciudadanos y el desarrollo de habilidades para enfrentar los desafíos del mundo actual (ALCALDÍA DE BOGOTÁ, 2008).

Siendo así la inclusión educativa es un tema prioritario en la agenda gubernamental de Colombia y se ha convertido en una estrategia fundamental para mejorar la calidad de la educación en el país. En Bogotá, la capital de Colombia, se han implementado diversas políticas y programas para promover la inclusión en las universidades y colegios durante el año 2022.

En el ámbito universitario, una de las políticas más importantes es el programa "Ser Pilo Paga", que tiene como objetivo ofrecer becas y apoyo económico a estudiantes con excelentes resultados académicos y de bajos recursos económicos. De esta manera, se busca garantizar que todos los jóvenes tengan acceso a la educación superior, independientemente de su origen socioeconómico. (ICETEX, 2021)

Otra política importante es la adaptación de los centros educativos a las necesidades de los estudiantes con discapacidad, a fin de garantizar su inclusión en la educación superior. En este sentido, se han implementado medidas de accesibilidad, como rampas y ascensores, así como apoyo académico y tecnológico para facilitar su aprendizaje. (INFOBAE, 2022)

En cuanto a los colegios, se han promovido prácticas pedagógicas inclusivas que garanticen la inclusión de todos los estudiantes, incluyendo aquellos con necesidades educativas especiales (ALCADA DE BOGOTÁ, 1999). Para ello, se han desarrollado programas específicos de formación para los docentes y se han implementado medidas de adaptación curricular para garantizar el aprendizaje de todos los estudiantes.

Además, se han implementado políticas de igualdad de género en los centros educativos para garantizar el acceso a una educación de calidad en condiciones de igualdad para niñas y mujeres. También se han desarrollado programas de educación sexual para prevenir el acoso y la discriminación por orientación sexual.

Por lo cual, la implementación de políticas de inclusión en las universidades y colegios de Bogotá durante el año 2022 busca garantizar el acceso a una educación de

calidad para todos los estudiantes, independientemente de su condición social, discapacidad, género u orientación sexual. Se busca promover la equidad y la igualdad de oportunidades en el sistema educativo colombiano, para lograr una sociedad más inclusiva y justa (ALCALDÍA DE BOGOTÁ, 2004).

La implementación de políticas de inclusión en las universidades y colegios de Bogotá y Bucaramanga ha sido un avance significativo en la búsqueda de una educación equitativa y accesible para todos. A través de la eliminación de barreras y obstáculos para el aprendizaje y la formación, se busca brindar oportunidades educativas a aquellos que antes no tenían acceso a ellas.

En Bogotá, se han implementado diversas políticas para promover la inclusión en la educación, como la creación de programas de educación para personas con discapacidad y el fomento de una educación intercultural y bilingüe para la población indígena y afrodescendiente (ALCALDÍA DE BOGOTÁ, 2007). Además, se ha trabajado en la creación de un ambiente escolar seguro y libre de discriminación, donde todos los estudiantes puedan sentirse cómodos y apoyados.

En Bucaramanga, la implementación de políticas de inclusión en la educación ha sido enfocada en la población rural y de bajos ingresos. Se han creado programas para mejorar el acceso a la educación, como el transporte escolar y el suministro de útiles escolares y uniformes, para que todos los estudiantes puedan asistir a la escuela. También se han creado programas para el apoyo y acompañamiento en la transición de la educación secundaria a la universidad (ALCALDÍA DE BOGOTÁ, 2017) .

A pesar de los avances, todavía hay desafíos en la implementación de políticas de inclusión en la educación. En ambos casos, la falta de recursos y la resistencia de ciertos grupos pueden obstaculizar el proceso de inclusión. Es importante continuar trabajando en la sensibilización y la educación en la comunidad para fomentar una cultura de inclusión en todos los niveles de la educación.

En conclusión, la implementación de políticas de inclusión en las universidades y colegios de Bogotá y Bucaramanga ha sido un paso importante hacia una educación más

equitativa y accesible para todos. A través de la eliminación de barreras y obstáculos para el aprendizaje y la formación, se busca brindar oportunidades educativas a aquellos que antes no tenían acceso a ellas (ALCADÍA DE BOGOTÁ, 2007) . Sin embargo, todavía hay desafíos que enfrentar en el camino hacia una educación verdaderamente inclusiva y equitativa, y es importante seguir trabajando en la sensibilización y la educación en la comunidad para fomentar una cultura de inclusión en todos los niveles de la educación.

8. MARCO LEGAL

La implementación de políticas de inclusión en las universidades y colegios de Bogotá y Bucaramanga durante el año 2022 estuvo enmarcada en un conjunto de leyes, resoluciones y decretos emitidos por el gobierno colombiano y las entidades educativas. Estas políticas buscan garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo de todas las personas, sin importar su origen, género, orientación sexual, etnia o discapacidad.

En este sentido, el Ministerio de Educación Nacional de Colombia emitió la Resolución 20651 de 2021, por la cual se establece la Política Nacional de Educación Inclusiva, la cual tiene como objetivo garantizar el acceso, la permanencia y la participación de todas las personas en el sistema educativo (Ministerio de Educación Nacional, 2021). De igual manera, se emitieron normativas específicas para la inclusión de poblaciones vulnerables como los pueblos indígenas, afrodescendientes, comunidades LGBTI y personas con discapacidad.

Por su parte, las universidades y colegios de Bogotá y Bucaramanga han implementado políticas internas para cumplir con las normativas emitidas. Esto incluye la creación de programas de inclusión, la capacitación de docentes y personal administrativo en temas de diversidad e inclusión, la adaptación de infraestructuras para personas con discapacidad, entre otras acciones.

Es importante mencionar que estas políticas de inclusión no solo se limitan a garantizar el acceso y permanencia de las personas, sino que también buscan promover un ambiente educativo seguro y respetuoso, que fomente el respeto a la diversidad y la no discriminación.

8.1. Leyes a nivel Colombia en materia de inclusión educativa

En Colombia, las políticas de inclusión en la educación se rigen por la Ley 1618 de 2013, que establece las normas para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la educación inclusiva de las personas con discapacidad (Gobierno de Colombia, 2013). Esta ley establece que todas las instituciones educativas deben adoptar medidas para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en la educación regular, y establece la obligación de garantizar la accesibilidad física y pedagógica de los establecimientos educativos.

Además de la Ley 1618, existen normas y regulaciones específicas emitidas por el Ministerio de Educación Nacional que establecen las directrices y estrategias para la implementación de políticas de inclusión en las instituciones educativas. Algunas de estas normas incluyen:

- Resolución 1962 de 2018: Esta resolución establece las directrices para la atención educativa a la población con discapacidad en los establecimientos educativos de Colombia. Entre otras cosas, esta norma establece la obligación de las instituciones educativas de implementar planes de atención educativa individualizados para los estudiantes con discapacidad (Ministerio de Educación Nacional , 2018).
- La Resolución 2565 de 2003 fue expedida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia con el objetivo de establecer las pautas para la implementación de la Jornada Única Escolar en las instituciones educativas del país, con el fin de mejorar la calidad de la educación y ofrecer a los estudiantes una formación integral (Ministerio de Educación Nacional , 2003).
- Decreto 2082 de 1996: Esta resolución establece las directrices para la implementación del enfoque diferencial en la educación básica y media en Colombia. El enfoque diferencial busca garantizar que los derechos de los estudiantes pertenecientes a grupos étnicos, culturales, lingüísticos, religiosos, de género y otros grupos vulnerables sean respetados y promovidos en el ámbito educativo. (MINISTERIO DE EDUCACION, 1996)

- Ley 1346 de 2009 establece el régimen de propiedad intelectual en Colombia, protegiendo los derechos de autor y la propiedad industrial. Esta ley busca fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico y cultural en el país (Ministerio de Educación Nacional , 2009).
- Ley 1753 de 2015: Esta ley establece el marco normativo para la educación superior en Colombia y establece la obligación de las instituciones de educación superior de garantizar la inclusión de todas las personas, sin discriminación alguna, y establece la necesidad de desarrollar programas de inclusión para estudiantes con discapacidad, grupos étnicos y otros grupos vulnerables (Gobierno de Colombia, 2015).
- Política Nacional de Discapacidad: Esta política establece el marco para la promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad en Colombia, incluyendo el acceso a la educación. La política establece medidas para garantizar la accesibilidad física y pedagógica de las instituciones educativas, la inclusión de la educación en la comunidad, y la promoción de la educación para el trabajo y el desarrollo humano. (MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, 2013) (MINISTERIO DE SALUD SOCIAL Y PROTECCIÓN SOCIAL, s.f.)
- Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Este plan establece medidas para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida, incluyendo la educación. El plan establece la necesidad de garantizar la accesibilidad física y pedagógica de las instituciones educativas, la inclusión de la educación en la comunidad, y la promoción de la educación para el trabajo y el desarrollo humano (Gobierno de Colombia, 2018).
- El Decreto 1075 de 2015 establece las normas reglamentarias en materia de educación para el sector público y privado en Colombia, incluyendo temas como la organización del sistema educativo, la financiación de la educación, la evaluación y acreditación de instituciones educativas, entre otros aspectos (Ministerio de Educación Nacional , 2015).

- El Decreto 1421 de 2017 reglamenta el proceso de selección y vinculación de docentes y directivos docentes en el sector educativo público de Colombia, estableciendo los criterios, requisitos y procedimientos para la selección de los mejores candidatos para estos cargos, con el fin de garantizar la calidad de la educación en el país (Ministerio de Educación Nacional , 2017).
- Decreto 366 de 2009: Este decreto establece las condiciones para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad a los edificios, establecimientos y espacios públicos en Colombia. Esta norma es relevante para las instituciones educativas, ya que establece la obligación de garantizar la accesibilidad física de los edificios y las instalaciones educativas (Ministerio de Educación Nacional , 2017).
- Decreto 2082 de 1996 de Colombia establece las normas de accesibilidad para las personas con discapacidad, con el fin de garantizar el ejercicio pleno de sus derechos y su inclusión en la sociedad. El decreto establece la obligatoriedad de la accesibilidad en los espacios públicos y privados, así como en el transporte, la comunicación y la información. También establece medidas para la eliminación de barreras arquitectónicas, la formación y sensibilización de la sociedad en materia de discapacidad y la creación de organismos de control y vigilancia para el cumplimiento de las normas de accesibilidad. (Ministerio de Educación Nacional , 1996)

Es importante destacar que las normas y regulaciones sobre políticas de inclusión en las instituciones educativas pueden variar en diferentes momentos y en diferentes lugares de Colombia, por lo que es importante estar actualizado sobre las leyes y normas específicas que rigen en cada lugar y momento en particular.

Estas leyes, normas y políticas establecen un marco legal para la inclusión y protección de los derechos de las personas con discapacidad en los colegios y universidades en Colombia. Sin embargo, es importante que las instituciones educativas cumplan con estas regulaciones y trabajen activamente para garantizar la inclusión y la no discriminación.

9. DISEÑO METODOLÓGICO

9.1. Enfoque, alcance y diseño de la investigación

De acuerdo con la investigación que se está llevando a cabo, en relación con la inclusión en la educación, se realiza una investigación de tipo mixto (cuantitativo y cualitativo) de tipo no experimental. Teniendo en cuenta el planteamiento de Sampieri, en el capítulo 1, plantea un esquema base para plantear la investigación, el cual consiste en la mezcla paradigmática, en donde se plantea la observación de circunstancias o fenómenos, las hipótesis o suposiciones, la fundamentación de las mismas y la proposición de evaluaciones para determinar o consolidar la información.

El análisis cuantitativo cobra gran importancia dentro del marco de la investigación, puesto que es importante para estimar la ocurrencia de fenómenos y probar hipótesis. Dicho análisis se debe realizar dentro de un modelo estadístico, que permita analizar resultados a través de gráficas, tablas e interpretaciones matemáticas.

En cuanto al análisis cualitativo se plantea a partir de establecer un problema de investigación, aunque no tan específico como en el caso del análisis cuantitativo. Con base en el planteamiento inicial se elaboran preguntas que aún pueden no tener claro el concepto final. En esta etapa va a prevalecer el concepto de la lógica, en la cual se pretende hacer un análisis general del planteamiento del problema. En este caso el objetivo no es probar hipótesis; es un estudio más flexible que pretende interpretar la realidad de acuerdo con los resultados obtenidos.

Para el desarrollo adecuado de esta investigación, de acuerdo con los planteamientos de Sampieri, es necesario que esta se lleve bajo una ruta de investigación novedosa, que implique recolección de información innovadora, estructurar adecuadamente el planteamiento del problema y seleccionar el objetivo de la investigación. Es importante mencionar, que, en la actualidad, con el avance de la tecnología y el acceso a la información, la academia a lo largo de la historia se ha encargado de abordar investigaciones en muchos ámbitos, por lo cual puede que, al momento de plantear la

investigación, ya existan análisis previos, en este caso, lo más importante es generar ideas que cautiven la atención tanto de la población sujeta a la investigación, como al público final al que fue dirigido el análisis.

Teniendo en cuenta este planteamiento el enfoque de la investigación está planteado hacia el análisis de las políticas implementadas en colegios y universidades públicas y/o privadas, de las ciudades de Bogotá y Bucaramanga acerca de la inclusión en la educación, en donde se aplicaron las encuestas como instrumento de medición, con análisis de datos de tipo cuantitativo y cualitativo. (Hernandez-Sampieri & Torres)

10. VARIABLES

Investigación para las entidades de educación en Colombia.

Educación para las personas que presentan una condición especial o discapacidad.

Inclusión generada a través del sistema educativo nacional en Colombia.

Aplicación de las normas o políticas que se generan a nivel educativo para la población con una condición especial.

Integración de la población con discapacidad, en los planteles educativos y con la comunidad que los compone.

Accesibilidad al conocimiento educativo y profesional para generar un desarrollo en la sociedad.

Recursos generados por el sistema educativo para población de condición especial y discapacitada.

Oportunidades que genera la diversidad dentro del sector educativo en Colombia.

Desarrollo de la sociedad junto con la población de discapacidad o condición especial.

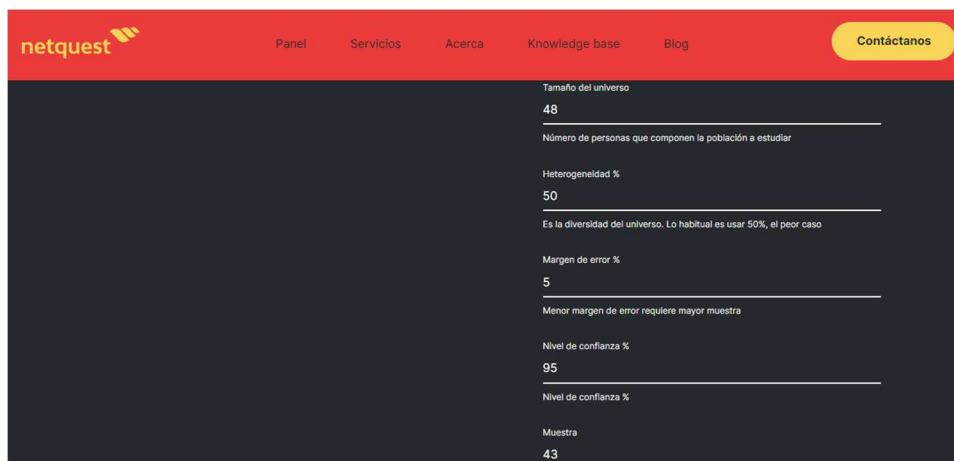
Derecho a la educación.

11. POBLACIÓN Y MUESTRA

11.1. **Población objetiva:** Estudiantes del colegio Santa Ana de Bucaramanga y Rogelio Salmona en Bogotá como institución de media. Para instituciones de educación alta la universidad EAN en Bogotá.

11.2. **Tamaño de la población para educación media en Colombia:** 48 Estudiantes

11.3. **Tamaño de la muestra para educación media en Colombia:**



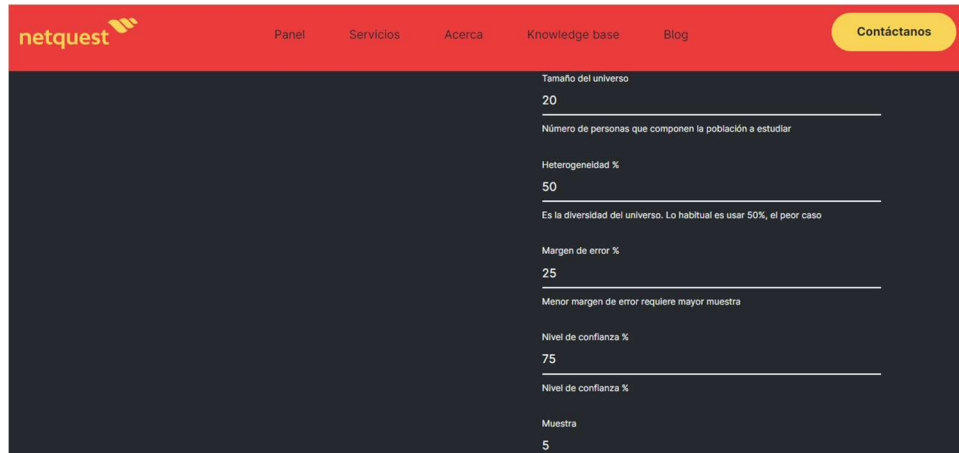
Tamaño del universo	48
Número de personas que componen la población a estudiar	
Heterogeneidad %	50
Es la diversidad del universo. Lo habitual es usar 50%, el peor caso	
Margen de error %	5
Menor margen de error requiere mayor muestra	
Nivel de confianza %	95
Nivel de confianza %	
Muestra	43

Ilustración 2 Tamaño de la muestra educación media en Colombia

Recuperado de: <https://www.netquest.com/es/panel/calculadora-muestras/calculadoras-estadisticas?submissionGuid=278fedc6-03cc-4d0f-8dbc-4936c53c0aad>

11.4. **Tamaño de la población para educación alta calidad en Colombia:** 20 Estudiantes.

11.5. Tamaño de la muestra para educación alta calidad en Colombia:



Tamaño del universo	20
Número de personas que componen la población a estudiar	
Heterogeneidad %	50
Es la diversidad del universo. Lo habitual es usar 50%, el peor caso	
Margen de error %	25
Menor margen de error requiere mayor muestra	
Nivel de confianza %	75
Nivel de confianza %	
Muestra	5

Ilustración 3 Tamaño de la muestra educación alta Colombia

Recuperado de: <https://www.netquest.com/es/panel/calculadora-muestras/calculadoras-estadisticas?submissionGuid=278fedc6-03cc-4d0f-8dbc-4936c53c0aad>

(NETQUEST, s.f.)

12. INSTRUMENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

12.1. Enlace de acceso instrumentos:

Encuesta para instituciones de media calidad en Colombia:

<https://forms.office.com/r/cvEqNVgtPp>, autoría propia.

Encuesta para instituciones de alta calidad en Colombia:

<https://forms.office.com/r/GYvJGDrxks>, autoría propia.

12.2. Presentación y graficación de datos:

A continuación, mostramos el instrumento de medición para instituciones de educación media en Colombia.

Nombre de la encuesta: DIVERSIDADES E INCLUSIÓN EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA EN COLOMBIA

Descripción: El presente formulario que diligenciará, será para un estudio de investigación que se realizará en la Universidad EAN. Con el objetivo de analizar la implementación de las políticas de inclusión en los colegios y universidades públicas y privadas en la ciudad de Bogotá y Bucaramanga durante el año 2022 para las personas con condiciones especiales o discapacidad.

De acuerdo a la anterior y con el concepto de la ONU, "La inclusión de la discapacidad es una condición esencial para la defensa de los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la paz y la seguridad." (ONU, 2020). Consideramos importante el conocer como nuestro sistema educativo en Colombia ha permitido que las personas con discapacidad sean parte esencial para el desarrollo y avance del país, a través del acceso a la educación media y de alta calidad. A través de políticas que sean aplicadas por las diferentes instituciones y que estas generen a su vez inclusión en la sociedad para el desarrollo personal, educativo y profesional de las personas que conforman este grupo de población.

1.Nombre del estudiante que realiza la encuesta.

2.Nombre de la institución en la cual usted estudio en el año 2022.

Análisis:

3.Municipio o ciudad en el cual se encuentra la institución.

4. ¿Su institución se encuentra ubicada en zona rural o urbana?

a. Rural.

b. Urbana.



Ilustración 4, Fuente Elaboración: Forms office, <https://forms.office.com/r/cvEqNVgtPp>

El 100% de nuestra población encuestada cuenta con acceso a la educación en zonas rurales.

5. ¿Su institución es pública o privada?

a. Pública.

b. Privada.

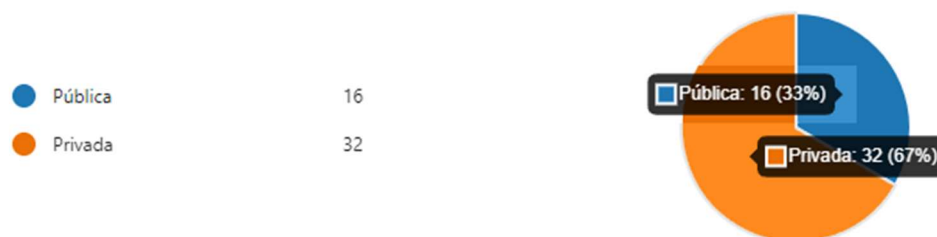


Ilustración 5, Fuente Elaboración: Forms office, <https://forms.office.com/r/cvEqNVgtPp>

Nuestra encuesta fue en su mayoría respondida por estudiantes de institución privada con un 67%.

6. ¿Conoce usted personas con condiciones especiales y discapacidad?

a. Sí.

b. No.



Ilustración 6, Fuente Elaboración: Forms office, <https://forms.office.com/r/cvEqNVgtPp>

El 71% de nuestra población encuestada confirma conocer personas con alguna condición especial o discapacidad.

7. ¿Cuántas personas conoce con esta condición?

a. 1 Persona

b. 2 - 3 Personas

c. Más de 3 Personas



Ilustración 7, Fuente Elaboración: Forms office, <https://forms.office.com/r/cvEqNVgtPp>

El 68% afirma conocer por lo menos a una persona con una condición especial o discapacidad.

8. Estudia con personas que cuentan con una discapacidad física o condición especial?

a. Si

b. No



Ilustración 8, Fuente Elaboración: Forms office, <https://forms.office.com/r/cvEqNVgtPp>

El 44% de la población encuestada afirma estudiar con personas con discapacidad o condición especial, lo que nos permite ver que actualmente aún se debe trabajar con las instituciones de media calidad para que la población con discapacidad tenga acceso a programas que generen inclusión.

9. En qué nivel considera usted que la institución hace que sus espacios y metodologías de educación permitan la diversidad e inclusión de personas con condiciones especiales y discapacidad.

- a. Muy favorable
- b. Favorable
- c. Aceptable
- d. Deficiente

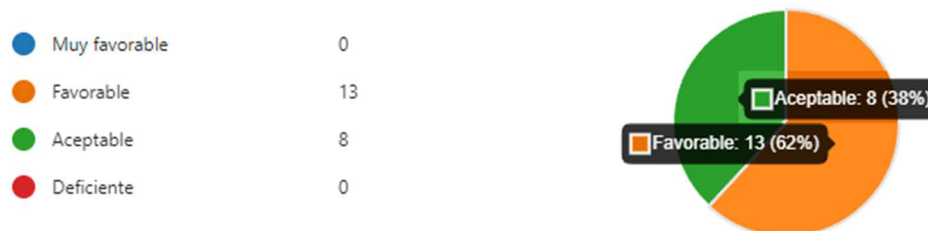


Ilustración 9, Fuente Elaboración: Forms office, <https://forms.office.com/r/cvEqNVgtPp>

El 62% de la población encuestada indica que las instalaciones son favorables para la inclusión de la población con discapacidad lo que nos deja ver que las instituciones muestran interés en tener sus espacios y aulas acoplados para beneficiar a

la población con discapacidad. Pero no sin ello, buscar la mejora continua de estas mismas.

10. En qué nivel considera que la institución donde estudio en el 2022 le brindó información pertinente acerca de las políticas de diversidad e inclusión para personas con condiciones especiales y discapacidad a nivel educativo?

- a. Alto
- b. Medio
- c. Bajo
- d. Ninguno



Ilustración 10, Fuente Elaboración: Forms office, <https://forms.office.com/r/cvEqNVgtPp>

El 63% de la población encuestada considera que la institución en el año 2022 brindó información en un nivel medio y el 31% en nivel bajo, lo que nos permite ver que aun las políticas de diversidad e inclusión para la población con condiciones especiales y discapacidad no presenta claridad y material, para que esta sea fomentada desde el sector educativo.

11. Considera necesario que la institución le informe y suministre información sobre las políticas de diversidad e inclusión para personas con condiciones especiales y discapacidad:

- a. Sí
- b. No



Ilustración 11, Fuente Elaboración: Forms office, <https://forms.office.com/r/cvEqNVgtPp>

Del 100% de la población encuestada el 92% nos deja ver que la personas están interesadas en recibir más información de las políticas de inclusión y diversidad para personas con condiciones especiales y discapacidad y de esta manera fomentar la inclusión de dicha población que hoy por hoy no pasa desapercibida.

12. En que porcentaje (%), considera que las personas con condiciones especiales y discapacidad son incluidas en los programas educativos de Media Calidad.

- a. En 10%
- b. Entre un 10% a 30%
- c. Entre un 30% a 50%
- d. Entre un 50% a 70%
- e. Entre un 70% a 90%
- f. En 100%

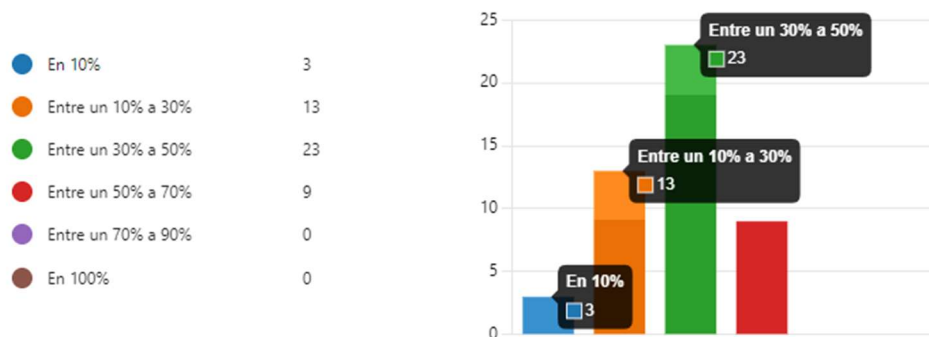


Ilustración 12, Fuente Elaboración: Forms office, <https://forms.office.com/r/cvEqNVgtPp>

El 48% de las personas considera que las personas con condiciones especiales o discapacidad solamente es incluida entre un 30% a 50%, en las actividades educativas. Por lo que se percibe que se requiere un mayor fortalecimiento en los programas educativos que se ofrecen dicha población.

A continuación, mostramos el instrumento de medición para instituciones de educación media en Colombia.

Nombre de la encuesta: DIVERSIDADES E INCLUSIÓN EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN DE ALTA CALIDAD EN COLOMBIA

Descripción: El presente formulario que diligenciará, será para un estudio de investigación que se realizará en la Universidad EAN. Con el objetivo de analizar la implementación de las políticas de inclusión en los colegios y universidades públicas y privadas en la ciudad de Bogotá y Bucaramanga durante el año 2022 para las personas con condiciones especiales o discapacidad.

De acuerdo a la anterior y con el concepto de la ONU, "La inclusión de la discapacidad es una condición esencial para la defensa de los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la paz y la seguridad." (ONU, 2020). Consideramos importante el conocer como nuestro sistema educativo en Colombia ha permitido que las personas con discapacidad sean parte esencial para el desarrollo y avance del país, a través del acceso a la educación media y de alta calidad. A través de políticas que sean aplicadas por las diferentes instituciones y que estas generen a su vez inclusión en la sociedad para el desarrollo personal, educativo y profesional de las personas que conforman este grupo de población.

1.Nombre del estudiante que realiza la encuesta.

2.Nombre de la institución de educación superior en la cual usted estudio en el año 2022.

El 100% de la población encuesta pertenece a la Universidad EAN.

3.Tipo de la institución de educación superior

- a. Institución Técnica Profesional
- b. Institución universitaria
- c. Universidad

● Institución Técnica Profesional	0
● Institución universitaria	0
● Universidad	20



Ilustración 13, Fuente Elaboración: Forms office, <https://forms.office.com/r/GYvJGDrxks>

El 100% corresponde a población que estudia en una institución universitaria.

4. ¿Su institución es pública o privada?

- a. Pública
- b. Privada

● Pública	0
● Privada	20

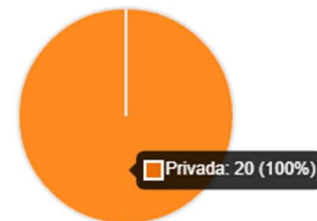


Ilustración 14, Fuente Elaboración: Forms office, <https://forms.office.com/r/GYvJGDrxks>

El 100% de la población estudio en el 2022 en institución privada.

5. ¿Su institución se encuentra ubicada en zona rural o urbana?

- a. Rural
- b. Urbana



Ilustración 15, Fuente Elaboración: Forms office, <https://forms.office.com/r/GYvJGDrxks>

El 100% de la población ubica su institución en área Urbana.

6.Municipio o ciudad en el cual se encuentra la institución.

El 100% de la población ubica su institución en la ciudad de Bogotá D.C.

7.Reconocimiento institucional, la institución cuenta con:

- a. Acreditación de Multicampus
- b. Acreditación de Alta Calidad
- c. No tiene acreditación



Ilustración 16, Fuente Elaboración: Forms office, <https://forms.office.com/r/GYvJGDrxks>

El 100% de la población ejerció en el año 2022 sus estudios en una institución con acreditación de alta calidad.

8. ¿Conoce usted personas con condiciones especiales y discapacidad?

- a. Sí
- b. No



Ilustración 17, Fuente Elaboración: Forms office, <https://forms.office.com/r/GYvJGDrxks>

El 60% de los estudiantes encuestados de la universidad EAN no conoce una persona con condiciones especiales o discapacidad.

9. ¿Cuántas personas conoce con esta condición?

- a. 1 Persona
- b. 2 - 3 Personas
- c. Más de 3 Personas

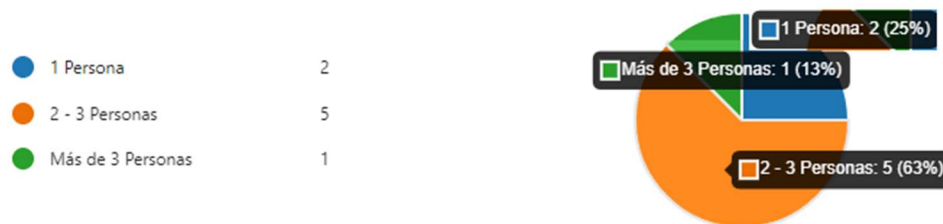


Ilustración 18, Fuente Elaboración: Forms office, <https://forms.office.com/r/GYvJGDrxks>

De las personas que conocen personas con discapacidad el 63% conoce de 2 a 3 personas en la universidad EAN.

10. Estudia con personas que cuentan con una discapacidad física o condición especial?

- a. Sí
- b. No

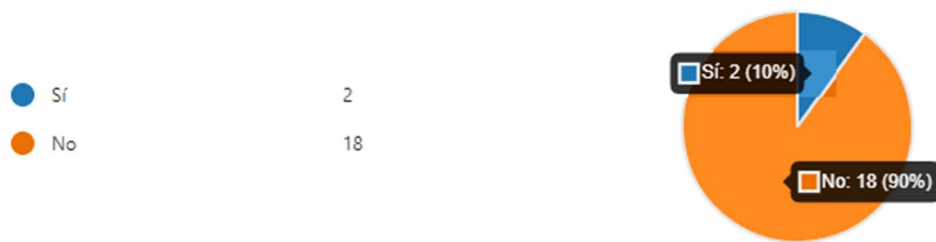


Ilustración 19, Fuente Elaboración: Forms office, <https://forms.office.com/r/GYvJGDrxks>

Del 100% solo el 10% de los estudiantes de la universidad EAN estudio con personas con condición especial o discapacidad.

11. En qué nivel considera usted que la institución hace que sus espacios y metodologías de educación permitan la diversidad e inclusión de personas con condiciones especiales y discapacidad.

- a. Muy favorable
- b. Favorable
- c. Aceptable
- d. Deficiente

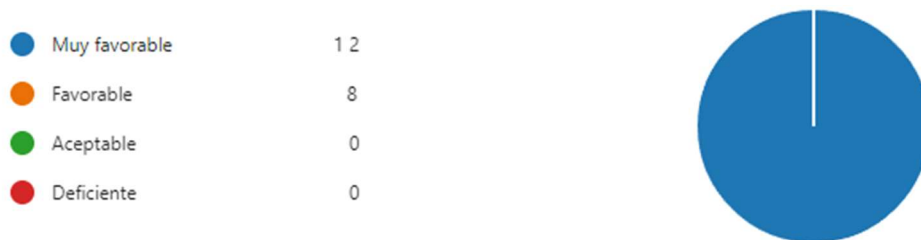


Ilustración 20, Fuente Elaboración: Forms office, <https://forms.office.com/r/GYvJGDrxks>

El 60% de los encuestados considera que las metodologías usadas por la institución son muy favorables para ejercer la inclusión de la población con condiciones especiales o discapacidad.

12. En qué nivel considera que la institución donde estudio en el 2022 le brindó información pertinente acerca de las políticas de diversidad e inclusión para personas con condiciones especiales y discapacidad a nivel educativo?

- a. Alto
- b. Medio
- c. Bajo
- d. Ninguno

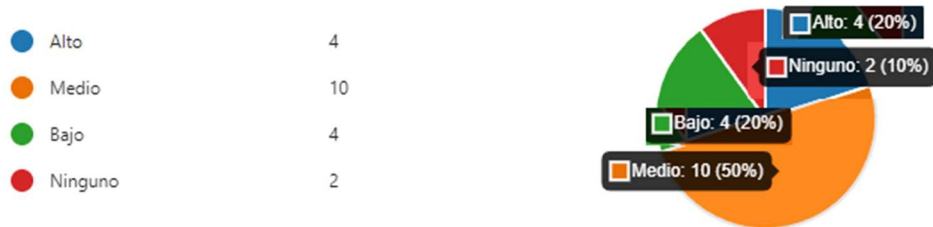


Ilustración 21, Fuente Elaboración: Forms office, <https://forms.office.com/r/GYvJGDrxks>

El 50% de los estudiantes encuestados consideran que la información brindada por parte de la institución es media, por lo que se observa que aún se requiere reforzar esta a nivel interno.

13. Considera necesario que la institución le informe y suministre información sobre las políticas de diversidad e inclusión para personas con condiciones especiales y discapacidad:

- a. Sí
- b. No

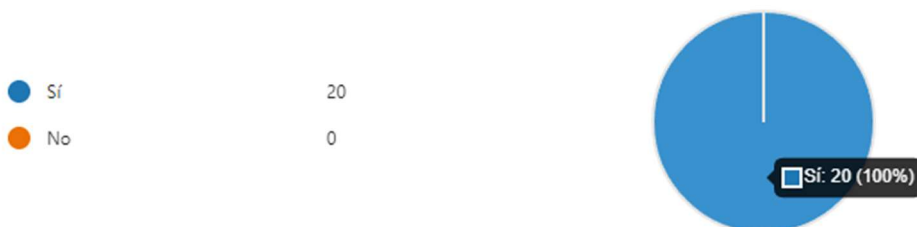


Ilustración 22, Fuente Elaboración: Forms office, <https://forms.office.com/r/GYvJGDrxks>

El 100% de la población considera necesario que la institución brinde más información sobre dichas políticas a nivel educativo.

14. En qué porcentaje (%), considera que las personas con condiciones especiales y discapacidad son incluidas en los programas educativos de Media Calidad.

- a. En 10%
- b. Entre un 10% a 30%
- c. Entre un 30% a 50%
- d. Entre un 50% a 70%
- e. Entre un 70% a 90%
- f. En 100%

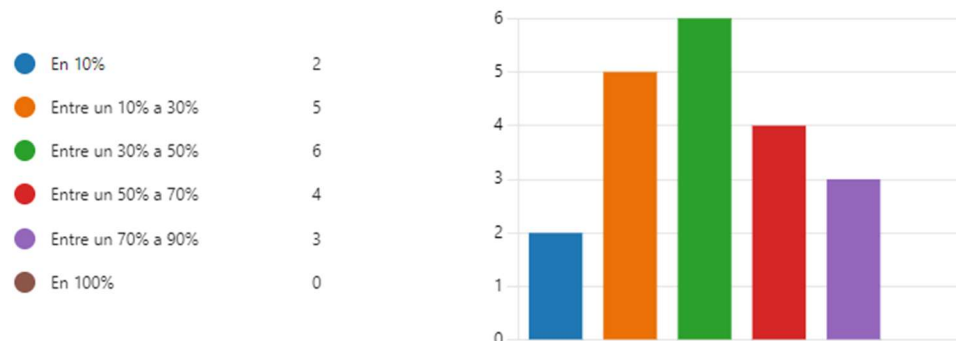


Ilustración 23, Fuente Elaboración: Forms office, <https://forms.office.com/r/GYvJGDrxks>

La mayor parte de estudiantes considera que es muy baja aun la inclusión que se genera la institución en sus programas para generar la inclusión de dicha población, es por ello que se debe fomentar en las instituciones de alta calidad la aplicación de dichas políticas.

15. Considera usted importante que como institución de alta calidad se hable y si se sensibilice a la comunidad sobre las políticas de diversidad e inclusión para personas con condición especial y discapacidad?

- a. Sí
- b. No

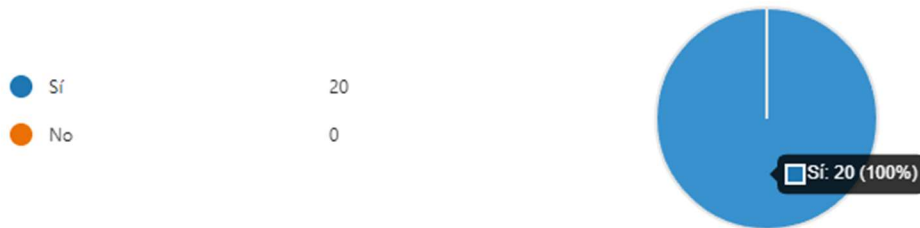


Ilustración 24, Fuente Elaboración: Forms office, <https://forms.office.com/r/GYvJGDrxks>

De acuerdo con el 100% de la población encuestada le gustaría mayor sensibilización sobre este tema de las políticas y se genere una correcta promoción de aplicación de esta en sus programas.

16. A través de cuales, de los siguientes medios o canales, le gustaría que dichas políticas sean informadas por la institución a usted y las personas que presentan dicha condición para acceder a la educación superior.

- a. Redes sociales (Facebook, twitter, Instagram, WhatsApp)
- b. Canales informativos de la universidad (Página Web, correo institucional)
- c. Medios de televisión y radio
- d. Otros



Ilustración 25, Fuente Elaboración: Forms office, <https://forms.office.com/r/GYvJGDrxks>

Los medios más seleccionados por los estudiantes les gustaría ser informados es Redes sociales y canales informativos de la universidad, esto como canales de primera mano y de esta manera fomentar que esto sea conocido para dicha población con discapacidad.

13. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

En el presente título, nos permitimos dar a conocer el procesamiento de los datos y resultados realizado en investigación, en cuanto a la medición del conocimiento de las políticas de personas con condiciones especiales o de discapacidad en colegios y universidades públicas y/o privadas en Bogotá y Bucaramanga, para ello hicimos uso de la herramienta para la graficación de forma que se podrán tabular y generar el correcto análisis, con el fin de dar un punto de vista en respuesta a los objetivos planteados inicialmente. Las entidades que se han tomado para la aplicación de una encuesta lograr de esta manera la obtención de los resultados en el sistema educativo colombiano.

Para el primer instrumento de medición en la educación media, se tomó los colegios de Santa Ana de Bucaramanga y Rogelio Salmona en Bogotá. A ello se puede deducir que todas las personas que han realizado el formulario viven en una zona urbana por lo que nos permite una visual de cómo los estudiantes de las principales ciudades en Colombia ven de cerca el desarrollo de nuestro objetivo planteado o que problemáticas aún se generan para dicha población con condiciones especiales y discapacidad. El 67% de ellos han realizados los estudios en escuelas privadas y solamente el 33% de ellos la pública, dejándonos ver que en el presente documento las instituciones privadas deberían jugar un papel bien importante al momento de mostrar sensibilización de dichas políticas; ya que en la actualidad la inclusividad y desarrollo de la sociedad se inicia desde la educación primaria y secundaria, y más si hablamos de que una institución privada para operar debe basar su estructura de acuerdo a lo reglamentado por los principal ente como lo es el ministerio de Educación.

Siendo el tema principal de estudio las personas con alguna condición especial y discapacidad, en las instituciones se ha empezado a generar mayores espacios donde se genere la inclusión de dicha población compartiendo en la sociedad y haciéndose participe ya que solo únicamente un 14% no ha tenido contacto alguno con está; en cambio, el 71% conoce y/o comparte el tiempo con las personas discapacitadas. Junto con ello, la mayoría de esta población solo conoce dentro de su círculo social a una persona con dichas condiciones, y aun teniendo esa relación o solo un conocido, el ser

humano se relaciona con muy pocas personas discapacitadas; y, por ende, la población no ha alcanzado un nivel de comprensión hacia a este grupo, para poder tener un cuadro completo y general en donde sepamos lo que ellos viven, sienten, y perciben. Es por ello que no solo vemos un atraso sino una situación que desarrolla una opción de mejora para que la sociedad comience a ganar un mayor grado de conocimiento y permitirse a sí misma conocer más personas, ya que a comparación de anterior resultado solo el 11% de las personas conocen dos o tres personas, de una población total, en donde el 44% afirma estudiar con ellos. A ello, podríamos cuestionarnos hasta este momento que conocimiento se tiene y cómo se tendría que ampliar para también poder ayudar a los pequeños que forman dicho porcentaje social y de ayudarlo de tal manera, hacerlos integrar en el mundo académico, permitiendo que sus derechos sean permitidos a través del conocimiento de estas políticas para las instituciones, plantel educativo y con ellos la comunidad educativa (estudiantes).

Otro aspecto, a tener en cuenta es que el 62% revela que hay unas favorables instalaciones y, por lo tanto, las instituciones crean espacios y aulas de manera que se puedan sentir tomados en consideración y que ellos puedan ir a estudiar en manera tranquila porque saben que tienen un espacio dedicado a su desarrollo como persona dentro de la sociedad y llamándolo en cierta manera de confort. Pero vemos que las instituciones al desarrollar dichos espacios no solo deberían ser para cumplir con una reglamentación y poder operar como institución sino darse la oportunidad de brindar información acerca las políticas de diversidad e inclusión para las personas con condiciones especiales y discapacidad a nivel educativo, ya que el 63% dice que se tuvo un nivel medio de información de estas. Lo que nos lleva a justificarlo donde el 48% de las personas encuestadas creen que las instituciones crean, incluyen programas educativos de media calidad para estas personas entre el 30 y a 50% de la totalidad que ve un estudiante del común.

Cerrando el tema para la educación media, vemos que hay un avance significativo de estas políticas que generan desarrollo a la sociedad para la inclusión de este grupo de personas de discapacidad pero que requieren un apoyo mayor por parte

Ministerio y gobierno, donde se generen más medios y estrategias para dar dicha ampliación en el sistema educativo en los colegios, y desde allí generar concientización a los estudiantes que están próximos a salir a una sociedad que requiere de empatía y ayudar a los demás a través de oportunidades de socialización e integración.

Para la educación de alta calidad en Colombia, hemos aplicado estos instrumentos de medición en la universidad EAN, con el propósito de conocer y analizar que implementación de políticas de inclusión se ha logrado como institución privada en la ciudad de Bogotá durante el año 2022 para las personas con condiciones especiales o discapacidad y si logro verse reflejada. En esta el 100% de las personas frecuentan una institución privada y en específico entre las instituciones, del mismo modo todos asisten a una institución universitaria en una zona urbana, en este caso la capital de Colombia, Bogotá D.C. Del total de encuestados, solo el 40% de las personas conoce personas discapacitadas, un 4% menos en comparación con las personas de educación media, por lo que vemos un punto claro y es que muchas de las personas que tienen una condición especial o discapacidad que logra tener un título bachiller no logran acceder a una institución de educación alta y más cuando hablamos de que son privada. Tomándolo también como un punto de referencia, para dejarnos ver que quizás allí se genera una barrera para lograr un desarrollo en la sociedad, ya que muchas de estas personas entonces no logran generar un aporte profesional y lograr una educación que ayude al desarrollo personal, social y cultural.

El anterior punto de vista lo basamos también que un 71% de personas que conoce solamente una persona en la educación media y en la educación alta solo el 25% conoce una. En un porcentaje alto del 63% de los encuestados, se encuentran aquellas personas que conocen dos o tres personas con una discapacidad física o condición especial, por lo que si en una educación no todos conocen por lo menos una persona esto hace más fácil ver la falencia del sistema educativo y falta de instrumentos que permitan transmitir la necesidad de permitir a la sociedad romper el muro de falta de conocimiento y derechos que quizás de forma indirecta violamos a dicha población.

El 10% de los estudiantes de la EAN, estudian con personas discapacitados o con condiciones especiales, pero el 60% considera que la universidad EAN utiliza una muy favorable metodología para ejercer la inclusión. Pero con una oportunidad de buscar más instrumentos y modelos que permitan generar una comunicación más efectiva para lograr ser una institución conocida de puertas abiertas para dicha población y que busca generar una sociedad más inclusiva. Según los estudiantes de la universidad EAN, ellos brindan informaciones pertinente acerca de las políticas de diversidad e inclusión para personas con condiciones especiales y discapacidad a nivel educativo de un 50% medio, otro 20% cree que es bajo, otro 20% alto, y, por último, el otro 10% considera que no hay ningún tipo de informaciones suministrada por la universidad EAN, pero todos, quieren que la universidad brinde ese tipo de información, ya que vemos una necesidad clara de los estudiantes por seguir desarrollando el concepto de inclusión en su totalidad.

La mayoría de los estudiantes estima que las personas con condiciones especiales y discapacidad son incluidas en los programas educativos de Alta calidad entre un 30 a 50%, y, por ende, se puede deducir que los ciudadanos que han brindado el espacio para presentar datos, y mostrar su punto de vista como parte del plantel educativo y crear una buena promoción de aplicación de esta en sus programas. Después haber realizado la recolección de datos, la tabulación, se ha analizado cuidadosamente los datos y la consideración que se ha tomado es que los estudiantes quieren conocer de manera más detallada lo que sucede en las instituciones para las personas discapacitados y como los incluyen, pero al mismo tiempo, se dan cuenta que no conocen a estas personas, pero les gustaría que las instituciones crean programas para incentivarlos y aun solamente para hacerlos sentir parte de una comunidad educativa y social.

14. CONCLUSIONES

Después de haber abordado todos los aspectos del análisis y de políticas de inclusión en la Universidad EAN y colegios públicos y/o privados de Bogotá y Bucaramanga durante el año 2022, se puede deducir que se necesita fortalecer los programas de inclusión en las instituciones públicas y privadas. Esto se puede lograr a través de acciones de difusión masiva como redes sociales, correo electrónico y demás medios de comunicación que dispongan dichos planteles.

Dando respuesta a los objetivos específicos planteados, la caracterización de la población estudiantil objeto de estudio, se realizó mediante instrumentos de medición que permitieron determinar factores clave como tipo de institución a la que pertenecen, entorno actual, ciudad o municipio, conocimiento de aplicación de políticas de inclusión y percepción de la inclusión por parte de las instituciones previamente evaluadas.

En cuanto a las políticas de divulgación, teniendo en cuenta los resultados de la aplicación de los instrumentos, es importante resaltar que la difusión de las mismas, no son tan claras para los estudiantes y si bien, ellos son conscientes que la población con condiciones especiales requiere atención, no hay un mecanismo claro o un protocolo establecido, que permita que la inclusión se lleve a cabo de forma masiva, por lo cual se concluye que desde las entidades gubernamentales hasta los planteles educativos, deben priorizar este tipo de actividades de forma permanente, para que en lo posible, haga parte de su proyecto educativo institucional.

La investigación fue planteada de acuerdo con el planteamiento de Sampieri, en donde sugiere una investigación de tipo mixto (cuantitativo y cualitativo), en la cual muestra que, aunque algunos estudiantes comparten sus rutinas diarias con personas que tienen alguna limitación física, muchos otros aun no tienen el conocimiento suficiente para saber cómo tratar o como integrar a una persona con condiciones diferentes, lo que puede llevar a problemas de rechazo social, bullying o alguna otra situación que no permita el adecuado acceso a la educación para estas personas, por lo cual es importante que desde la docencia, hayan cátedras educativas especializadas en abarcar temas como la inclusión y sus diferentes aspectos, para que así desde la infancia, se tengan claros

estos conceptos y se disminuyan los índices de rechazo, violencia y discriminación. .
(Hernandez-Sampieri & Torres)

15.BIBLIOGRAFÍA

- ALCEDIA DE BOGOTÁ. (1999). *Acuerdo 22 de 1999 Concejo de Bogotá, D.C.* Obtenido de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=2036&dt=S>
- ALCADIÁ DE BOGOTÁ. (2007). *Decreto 470 de 2007 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.* Obtenido de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=27092&dt=S>
- ALCADIÁ DE BOGOTÁ. (2007). *Decreto 470 de 2007 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.* Obtenido de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=27092&dt=S>
- ALCADIÁ DE BUCARAMANGA. (7 de FEBRERO de 2020). *En colegios oficiales de Bucaramanga estudian 2.065 personas con alguna discapacidad.* Obtenido de <https://versionantigua.bucaramanga.gov.co/noticias/en-colegios-oficiales-de-bucaramanga-estudian-2-065-personas-con-alguna-discapacidad/>
- ALCADIÁ DE BOGOTÁ. (2004). *Acuerdo 119 de 2004 Concejo de Bogotá, D.C.* Obtenido de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=13607#7-5>
- ALCADIÁ DE BOGOTÁ. (2008). *ACUERDO 342 DE 2008.* Obtenido de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=34260#0>
- ALCADIÁ DE BOGOTÁ. (7 de NOVIEMBRE de 2017). *DECRETO 593 DE 02 NOV 2017.* Obtenido de https://repositorios.educacionbogota.edu.co/bitstream/handle/001/2076/Decreto_593_2017_estructura_organizacional.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- ALCADIÁ DE BUCARAMANGA. (17 de DICIEMBRE de 2017). *Transporte escolar, inclusión y bilingüismo fortaleció los procesos de educación en las instituciones educativas durante el 2017.* Obtenido de <https://versionantigua.bucaramanga.gov.co/noticias/transporte-escolar-inclusion-y-bilinguismo-fortalecio-los-procesos-de-educacion-en-las-instituciones-educativas-durante-el-2017/>
- ALCADIÁ DE BUCARAMANGA. (7 de FEBRERO de 2020). *En colegios oficiales de Bucaramanga estudian 2.065 personas con alguna discapacidad.* Obtenido de <https://versionantigua.bucaramanga.gov.co/noticias/en-colegios-oficiales-de-bucaramanga-estudian-2-065-personas-con-alguna-discapacidad/>
- Asamblea Nacional Constituyente. (7 de Julio de 1991). *Constitución Política de Colombia.* Bogota, Colombia. Obtenido de <https://www.constitucioncolombia.com/indice.php>
- Congreso de la República de Colombia. (28 de JUNIO de 1994). *Ley 115 de Febrero 8 de 1994.* Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf
- Consejo Nacional de Educacion Superior. (2014). *Acuerdo por lo Superio 2034.* Obtenido de Propuesta de Política Pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la paz: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-344500_Brochure_acuerdo_Superior.pdf

- DANE. (2022). *Análisis de accesibilidad a centros educativos*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/abr_2022_nota_estadistica_analisis_accesibilidad_centros_educativos.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2006). *COLOMBIA - Censo General 2005*. Gobierno de Colombia.
- Gobierno de Colombia. (2013). *Ley 1618 de 2013*. Obtenido de Ley 1618/13 : <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52081>
- Gobierno de Colombia. (2015). *Ley 1753 de 2015*. Obtenido de Decreto 1081 de 2015. : <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=61933>
- Gobierno de Colombia. (2018). *¿Que es el Plan Nacional de Desarrollo?* . Obtenido de Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 : <https://www.minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control/planeacion-y-seguimiento/plan-nacional-de-desarrollo-2018-2022>
- Hernandez-Sampieri, R., & Torres, C. P. (s.f.). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill.
- ICBF . (2022). *Portafolio de servicios icbf*. Obtenido de Hogares Infantiles Lactantes y Preescolares : <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf/hogares-infantiles-lactantes-y-preescolares>
- ICETEX. (2021). *Fondos en administración*. Obtenido de Ser Pilo Paga 1 : <https://web.icetex.gov.co/es/-/ser-pilo-paga-1>
- ICETEX. (2022). *Fondos en administración*. Obtenido de Generación E - Excelencia - Tercera Convocatoria : <https://web.icetex.gov.co/es/-/generacion-e-excelencia-3ra-convocatoria>
- INFOBAE. (11 de JUNIO de 2022). *Educación en Colombia: aunque hubo más matriculados, aún no se alcanzan las cifras prepandemia*. Obtenido de <https://www.infobae.com/america/colombia/2022/06/11/educacion-en-colombia-aunque-hubo-mas-matriculados-aun-no-se-alcanzan-las-cifras-prepandemia/#:~:text=Seg%C3%BAAn%20el%20DANE%2C%207.405.053,17%2C3%25%2C%20respectivamente.>
- MINCIENCIAS. (1 de 12 de 2009). *CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991 REGLAMENTACIÓN*. Obtenido de <https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/reglamentacion/ConstitucionPoliticaColombia-1991.pdf>
- MINISTERIO DE EDUCACION. (1996). Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-103323_archivo_pdf.pdf
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2022). *Matrícula en educación superior 2021*.

- Ministerio de Educación Nacional . (1996). *DECRETO 2082 DE 1996*. Obtenido de DECRETO 2082 DE 1996: https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-103323_archivo_pdf.pdf
- Ministerio de Educación Nacional . (24 de 10 de 2003). *RESOLUCION 2565 DE OCTUBRE 24 DE 2003*. Obtenido de RESOLUCION 2565 DE OCTUBRE 24 DE 2003.
- Ministerio de Educación Nacional . (2009). *Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad*. Obtenido de Igualdad y no discriminación:
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=37150#:~:text=Los%20Estados%20Partes%20reconocen%20que,derechos%20humanos%20y%20libertades%20fundamentales>.
- Ministerio de Educación Nacional . (31 de Julio de 2009). Ley 1346 de 2009 . *Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad*. Bogota, Colombia: Gobierno de Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional . (2015). *a Ley 1740 de 2014*. Obtenido de Decreto 1075 de 2015: https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-353594_recurso_1.pdf
- Ministerio de Educación Nacional . (2017). *DECRETO 1421 DE 2017* . Obtenido de DIARIO OFICIAL:
<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30033428>
- Ministerio de Educación Nacional . (2017). *DIARIO OFICIAL* . Obtenido de DECRETO 1421 DE 2017 :
<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30033428>
- Ministerio de Educación Nacional . (2018). *Agencia para la reincorporacion y la normalizacion*. Obtenido de resolucion numero 1962:
<https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20Resoluciones/Resolucion%201962%20de%202018.PDF>
- Ministerio De Educación Nacional . (27 de OCTUBRE de 2019). *Un mundo para todos*. Bogota: Gobierno de Colombia. Obtenido de
https://especiales.colombiaaprende.edu.co/emociones-conexion-vital/pdf/L2_R1_Mod2_Infografia_Linea_Tiempo.pdf
- Ministerio de Educación Nacional . (2020). *Plan de atención integral*. Obtenido de ¿Qué es el Plan de Atención Integral -PAI-?:
<https://www.mineduacion.gov.co/primerainfancia/1739/article-178036.html>
- Ministerio de Educación Nacional . (10 de 9 de 2021). *Comunicados*. Obtenido de 30.795 nuevas familias fueron seleccionadas por el Fondo Solidario para la Educación para financiar el pago de pensión en de jardines y colegios privados de sus hijos:
<https://www.mineduacion.gov.co/portal/salaprensa/Comunicados/405038:30-795-nuevas-familias-fueron-seleccionadas-por-el-Fondo-Solidario-para-la-Educacion-para-financiar-el-pago-de-pension-en-de-jardines-y-colegios-privados-de-sus-hijos>
- Ministerio de Educación Nacional . (01 de JULIO de 2022). *El Ministerio de Educación Nacional pone a disposición la información estadística de educación superior a 2021*. Obtenido de <https://www.mineduacion.gov.co/portal/salaprensa/Comunicados/411246:El-Ministerio->

de-Educacion-Nacional-pone-a-disposicion-la-informacion-estadistica-de-educacion-superior-a-2021#:~:text=Para%202021%20la%20matr%C3%ADcula%20total,estudiantes%20atendidos%2

Ministerio de Educación Nacional . (2022). *Pacto por la Equidad, pacto por la Educación*. Obtenido de <https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2022-10/INFORME%20PACTO%20POR%20LA%20EQUIDAD%202022%20MIN%20EDUCACION.pdf>

Ministerio de Educación Nacional . (24 de 03 de 2023). *Programa de Alimentación Escolar (PAE)*. Obtenido de Programa de Alimentación Escolar (PAE) Portadilla:PAE: <https://www.mineduccion.gov.co/portal/micrositios-preescolar-basica-y-media/Programa-de-Alimentacion-Escolar-PAE/>

Ministerio de Educación Nacional. (8 de Febrero de 1994). *DECRETO 2082 DE 1996*. Obtenido de https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (24 de OCTUBRE de 2003). *RESOLUCION 2565 DE OCTUBRE 24 DE 2003*. Obtenido de https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85960_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2007). *Altablero No. 43, SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2007*. Obtenido de Educación para todos : <https://www.mineduccion.gov.co/1621/article-141881.html>

Ministerio de Educación Nacional. (2021). *022205 19 NOV 2021*. Obtenido de Ministerio de Educación Nacional: https://www.mineduccion.gov.co/1780/articles-407869_recurso_1.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (13 de 12 de 2021). *Adelante maestros*. Obtenido de Formación Docente para la Calidad Educativa: <https://www.mineduccion.gov.co/portal/adelante-maestros/Formacion/Formacion-Docente-para-la-Calidad-Educativa/>

Ministerio de Educación Nacional. (30 de DICIEMBRE de 2021). *El sector educativo cierra el 2021 con un trabajo decidido hacia una educación equitativa, inclusiva y de calidad*. Obtenido de <https://www.mineduccion.gov.co/portal/salaprensa/Noticias/408544:El-sector-educativo-cierra-el-2021-con-un-trabajo-decenido-hacia-una-educacion-equitativa-inclusiva-y-de-calidad>

Ministerio de Educación Nacional. (1 de JULIO de 2022). *Matrícula en educación superior 2021*. Obtenido de https://snies.mineduccion.gov.co/1778/articles-401926_recurso_1.pdf

MINISTERIO DE SALUD SOCIAL Y PROTECCIÓN SOCIAL. (s.f.). *Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social*. Obtenido de Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social

- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. (2013). Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Discapacidad/Paginas/politica-publica.aspx>
- NETQUEST. (s.f.). Obtenido de <https://www.netquest.com/es/panel/calculadora-muestras/calculadoras-estadisticas?submissionGuid=278fedc6-03cc-4d0f-8dbc-4936c53c0aad>
- ONU. (2018). *Objetivos de desarrollo sostenible*. Obtenido de Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>
- ONU. (20 de SEPTIEMBRE de 2019). *ESTRATEGIA DE LAS NACIONES UNIDAS*. Obtenido de https://www.un.org/en/content/disabilitystrategy/assets/documentation/UN_Disability_Inclusion_Strategy_spanish.pdf
- ONU. (ENERO de 2023). *Report on the Transforming Education Summit*. Obtenido de Education Summit: https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/report_on_the_2022_transforming_education_summit.pdf
- Publicaciones Semana S.A. (4 de 11 de 2022). *Educación*. Obtenido de ¿Cuáles son los principales retos de la educación en Colombia?: <https://www.semana.com/educacion/articulo/cuales-son-los-principales-retos-de-la-educacion-en-colombia/202214/>
- Ramírez Valbuena, W. Á. (2017). La inclusión: una historia de exclusión en el proceso de enseñanza aprendizaje. *Cuadernos de Lingüística Hispánica*, (30), 211-230. <https://doi.org/10.19053/0121053X.n30.0.6195>.
- Redshaw, S. U. (2016). *Educación e independencia de las mujeres en Rusia antes de la Revolución de 1917*. Madrid: Sylvia Ureta Redshaw. Obtenido de <https://eprints.ucm.es/id/eprint/37505/1/T37158.pdf>
- SOCIAL, M. D. (s.f.). *Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social*. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Discapacidad/Paginas/politica-publica.aspx>
- UNESCO. (2004). *Educación para todos: el imperativo de la calidad*. Obtenido de Informe de seguimiento de la EPT en el mundo: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000150169>
- UNESCO. (2009). *DIRECTRICES SOBRE POLÍTICAS DE INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN*. Obtenido de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000177849_spa/PDF/177849spa.pdf.multi
- UNESCO. (25 de MAYO de 2020). *Importantes esfuerzos de Colombia logran que cerca de 200.000 niños, niñas y jóvenes venezolanos tengan acceso al sistema educativo*. Obtenido de

<https://www.unesco.org/es/articles/importantes-esfuerzos-de-colombia-logran-que-cerca-de-200000-ninos-ninas-y-jovenes-venezolanos>

UNESCO. (2020). *Inclusión y Educación: Todos y Todas sin Excepción*. Obtenido de https://unesdoc.unesco.org/in/documentViewer.xhtml?v=2.1.196&id=p::usmarcdef_0000374817&file=/in/rest/annotationSVC/DownloadWatermarkedAttachment/attach_import_353a38c0-b5cc-4f02-aebb-36c97e0bcc40%3F_%3D374817spa.pdf&updateUrl=updateUrl8575&ark=/ark:/4822

UNICEF. (2015). *Educación: Todos los niños y niñas tienen derecho a acceder a la escuela y completar su educación sin importar quienes sean y de dónde vengan*. Obtenido de <https://www.unicef.org/colombia/educacion#:~:text=En%20Colombia%2C%20el%20C%C3%B3digo%20de,y%20nueve%20de%20educaci%C3%B3n%20b%C3%A1sica%E2%80%9D>.